

civil casi a la mitad el importe de este D^{no} co-
mo lo tiene demostrado la experiencia, en cuyo
virtud de una unanime conformidad se acordó suspen-
der la formación de expediente para esta subasta
y que la cobranza del D^{no} en el año corriente
se continúe por el Sr. D^{no} atendiendo a los arabi-
cos expresados, previa la autorización del Sr. Gober-
nador de la Prov^a en cuya conformidad se pondrá
esta deliberación por certificada en que se inserte
este particular del acta para que su Señoría
resuelva lo que estime procedente.

En este estado y habiéndose pasado noticia de ha-
berse reunido los señores de la Junta Pericial en
virtud de la citación que se les tiene hecha, el
Sr. Presd^{te} manifestó iba a procederse a la ins-
tancia de la Junta según esta acordado y en su
consecuencia no haciendo negocio de que trabaje
levanto la sesión de que certifico.

[Signature]
Fernando Ramo Sainza
P^{ro}vis^o

Acta de la Sesión Ordinaria
de 29 de Setiembre de 1852.

Reunidos en sesión or-
dinaria hoy día de la fecha del margen los señores
del Ayuntamiento de esta villa según se sigue leyendo